

ACTA N°11 /2026

CONSEJO DIRECTIVO.

En la ciudad de San Luis, a 24 días del mes de junio de 2026, cuando son las 9:05 horas, se inicia la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas. Preside la misma la Decana Verónica Longo. Se encuentran presentes los Consejeros Docentes: Horacio Delbueno, Mónica Martín, Walter Olguín, Marcela Navarrete, Julián Robles Ridi, Trinidad Nosedá, Silvia Baldivieso, Liliana Waicekawsky, Mirian Goyeneche. Consejera graduada: Rosa Lara. Consejera Nodocente: Carla Pellarín. Consejeras Estudiantes: Sofia Lucero.

Actúa como Secretario del Cuerpo, la Secretaria General de la Facultad de Ciencias Humanas. Lic. Claudia Maroa

Habiendo Quórum se declara abierta la sesión.

INFORME DE LA DECANA

La Decana inicia la sesión informando que continúa la situación de conflicto que atraviesa el sistema universitario nacional. Señala que, si bien se registraron algunos avances, persisten importantes retrocesos en relación con el incumplimiento de la Ley de Financiamiento Universitario. Informa que, a comienzos del mes de junio, se suscribió un acta entre la Subsecretaría de Políticas Universitarias, los gremios docentes y no docentes y el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), con excepción de CONADU Histórica, mediante la cual se acordó una actualización salarial del 2,1 % para el mes en curso y un incremento adicional del 3 % para el mes de septiembre, junto con el compromiso de convocar a nuevas negociaciones paritarias durante ese mismo mes. Asimismo, el acuerdo contempla una actualización de los gastos de funcionamiento que, al momento del informe, aún no se ha efectivizado, mejoras en las becas estudiantiles, particularmente en las Becas Manuel Belgrano, y la asignación de fondos destinados a capacitación.

Manifiesta que, desde la Facultad de Ciencias Humanas, no se considera que la firma del acta represente una solución suficiente y reafirma el compromiso institucional de continuar reclamando el cumplimiento integral de la Ley de Financiamiento Universitario. Agrega que, una vez que se concrete la actualización de los gastos de funcionamiento, será necesario revisar nuevamente la planificación presupuestaria de la Facultad.

A continuación, informa que el Consejo Superior aprobó por unanimidad la adecuación de la Universidad Nacional de San Luis a la Ley de Acceso a la Información Pública, luego de un intenso trabajo desarrollado por el Vicerrectorado y las y los consejeros superiores. Explica que esta adecuación implica la actualización de la normativa institucional y de los portales de información, con el propósito de fortalecer la transparencia, garantizar el acceso a la información pública y promover la participación ciudadana.

En relación con el ámbito académico de la Facultad, comunica que en el mes de agosto dará inicio el Ciclo de Complementación Curricular en Lengua Inglesa, destinado a personas que posean título previo de Profesor/a de Lengua Inglesa. Informa que la propuesta ha despertado un importante interés, reflejado en la elevada cantidad de personas inscriptas, y recuerda que ya se realizó una reunión informativa presencial, previendo una nueva instancia virtual para quienes residen en el interior provincial.

Asimismo, destaca la finalización del cursado correspondiente al primer cuatrimestre y expresa un especial reconocimiento a estudiantes, docentes y personal docente por el compromiso demostrado para sostener el desarrollo de las actividades académicas, pese a las dificultades atravesadas durante el período.

Finalmente, informa que también concluyó el primer cuatrimestre del Profesorado en Educación Especial que se dicta en la localidad de Concarán, donde aproximadamente cien estudiantes continúan cursando la carrera. En ese marco, comunica que la Facultad ha sido invitada a participar de los actos conmemorativos por el aniversario de dicha localidad y que, en representación del equipo de gestión, asistirá la profesora Sandra Catalini, quien participará del acto oficial portando el estandarte institucional.

Informa también que los días 25 y 26 de junio estará participando de Codesoc. Este es el Consejo de Decanos y Decanas en Ciencias Sociales en la ciudad de Buenos Aires. Queda a cargo de esta Facultad de Ciencias Humanas la Vicedecana Lic. Valeria Pascualini.

Se encuentra presente Wences Rubio, integrante de la Cátedra Libre Mauricio López, quien, junto con la Coordinación de Derechos Humanos de la Universidad y esta Facultad, se encuentra organizando una actividad conmemorativa que se desarrollará los días de mañana y pasado mañana, en el marco de los 53 años de la asunción de Mauricio López como primer rector de la Universidad Nacional de San Luis. Asimismo, se recuerda y homenajea su compromiso con la universidad pública y los derechos humanos, así como su condición de detenido-desaparecido durante la última dictadura cívico-militar. Hace uso de la palabra el señor Rubio invitando a la jornada.

Concluido el informe de la Sra. Decana, el consejero Horacio Del Bueno solicita el uso de la palabra y, por intermedio de la Presidencia, requiere autorización del Consejo Directivo para realizar una breve intervención vinculada con la sesión ordinaria celebrada el pasado mes de junio, dado que el tema no forma parte del orden del día.

Puesta a consideración la solicitud, la Sra. Decana concede la autorización correspondiente.

A continuación, el consejero agradeció al Cuerpo y expresó que dará lectura a un texto que ha preparado por escrito, el cual posteriormente remitirá a la Secretaría General a fin de que sea incorporado íntegramente al acta de la presente sesión.

“ En la última sesión del Consejo Directivo realizada el 10 de junio pasado, durante el tratamiento de un expediente sobre una inscripción de aspirantes que se encontraba impugnada, emití una frase que considero desafortunada y que no tendría que haber

pronunciado. Esa frase hacía referencia al femicidio de Agostina Vega. Me arrepiento de haberla dicho ya que no sólo que no sumaba nada a la discusión sino que entiendo que dicha la frase se puede haber malinterpretado y haber generado molestias o rechazos en algunas de las consejeras y consejeros presentes. Fue dicha en un contexto en el que, además de acusar de falta de transparencia al accionar de una parte de la Comisión de Asuntos Académicos, entre las que me encontraba incluido, se deslizó la idea descabellada de una especie de complot machista entre jurados, asesor jurídico, aspirante al cargo y miembros de la Comisión para desfavorecer a una de las aspirantes haciendo referencia a una falta de perspectiva de género. Nada más lejos de la realidad. Al verter esa frase, literalmente dije “solo falta que nos acusen del asesinato de Agostina”, traté de manera poco feliz de poner sobre la mesa lo absurdo de la acusación haciendo con ello referencia a esa espuria alianza antes descripta y no a los hombres en general como tal vez algunas entendieron o quisieron entender. De todos modos, y sin que la aclaración anterior funcione como justificación alguna ya que no la tiene, quiero pedir mis sinceras disculpas, sobre todo a las integrantes de este Consejo Directivo si con esta frase se han sentido agraviadas. Esto es todo lo que quiero y voy a expresar al respecto, muchas gracias”

Con estas palabras, el consejero da por finalizada su intervención y agradeció al Cuerpo por la atención brindada.

La Sra. Decana agradeció la exposición realizada y dio por concluido el tratamiento del tema.

LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE ACTAS

Se pone a consideración el Acta N°10 correspondiente a la sesión del día 03 de junio de 2026

No habiendo observaciones, se aprueba por unanimidad.

Se incorpora la consejera Rosa Lara siendo 9:15 hs

JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS.

Seguidamente, la Secretaria General da lectura a las justificaciones de inasistencia de los consejeros y las correspondientes suplencias.

El consejero Mariano Pérez dio aviso de su ausencia por razones particulares.

La consejera Julieta González, será reemplazada por Mirian Goyeneche.

La consejera Sonia Riveros, será reemplazada por la consejera Liliana Waicekawsky.

La consejera Susana Rezzano, será reemplazada por la consejera Rosa Lara.

La consejera Virginia Mariojouis será reemplazada por la consejera Trinidad Nosedá.

La consejera Liliana Waicekawsky y el consejero Julian Robles Riddi se retiran 12hs

Se procede a la votación de la inclusión de los expedientes sobre tabla.

Exp N° 10373/2026 Solicitud de licencia como consejera titular de la Prof. Virginia Mariojouis.

Exp N° 22457/2024 Se informa que, en el día 23 de junio, el expediente fue devuelto por el Departamento de Personal, el cual puso en conocimiento una situación de carácter respecto de una resolución dictada ad referendum del Consejo Directivo, mediante la cual se dispuso la designación de un profesor en un cargo de Auxiliar de Primera.

En virtud de la irregularidad advertida, considera pertinente que las actuaciones sean nuevamente giradas al Consejo Directivo para su tratamiento y resolución.

Se ponen a consideración y se aprueban por unanimidad.

Resoluciones Ad Referéndum.

672/2026 DÍAZ AÑÓ, Rubén. Designación Profesor Visitante.

Se pone a consideración la resolución Ad referendum y se aprueba por unanimidad.

Se incorporar la consejera Mirian Goyeneche siendo las 9:30 hs

ASUNTOS CON DICTAMEN DE COMISIÓN.

Llamados a Concursos

EXPE 9368 / 2026 Área N°3 - Solicita Llamado a concurso para su cobertura del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Exclusivo en la asignatura "Comprensión y Producción de Textos".

La Secretaria General da lectura al dictamen: “Esta Comisión reunida el día 11 de junio de 2026 da tratamiento al expediente y resuelve aprobar el llamado a concurso de un cargo de JTP Exclusivo Efectivo con destino a la Asignatura Comprensión y Producción de Textos y el Jurado Evaluador que intervendrá el cual queda conformado de la siguiente manera:

TITULARES

Lic. Walter Solar (Profesor Adjunto efectivo)

Lic. Olga Lucero (Profesora Adjunta efectiva)

Lic. Fabiana Zirulnik (JTP efectiva)

SUPLENTE

Dr. Claudio Lobo (Profesor Adjunto efectivo)

Mgter. Florencia Cacace (Profesora Adjunto efectiva)

Dr. Julian Robles Ridi (Jefe de Trabajos Prácticos efectivo)”

El Cuerpo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos----

EXPE 9078 / 2026 Departamento de Educación y Formación Docente, Área 1 Básica II, solicita llamado a concurso público y abierto para cubrir un cargo de Jefe de trabajos prácticos exclusivo efectivo, con temas relativos a Historia General de la Educación, para la Licenciatura y el Profesorado en Ciencias de la Educación.

La Secretaria General da lectura al dictamen: “Esta Comisión reunida el día lunes 22 de junio de 2026 da tratamiento al Expediente y resuelve aprobar el llamado a concurso de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Exclusivo efectivo, con temas relativos a Historia General de la Educación, con extensión a Historia de la Educación Latinoamericana y Argentina, para la Licenciatura y el Profesorado en Ciencias de la Educación. El Jurado interviniente será:

Titulares

Apellido y Nombres

1- SONIA E. RIVEROS, PROF. ADJUNTO EXC. EFECTIVO

2- GUILLERMO GENINI, PROF.ADJ. EXC. EFECTIVO

3- TRINIDAD NOSEDA, JTP EXC. EFECTIVO

Suplentes

Apellido y Nombres

1- CELESTE ROMÀ, PROF. ADJ. EXC. EFECT.

2- SANDRA CATALINI, PROF. ASOC. EXC. EFECT.

3- ANDREA FARÍAS, JTP EXC. EFECTIVO”

El Cuerpo aprueba el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos con la abstención de la prof. Trinidad Nosedá.

EXPE 25578 / 2025 Departamento de Educación y Formación Docente, Área 2, solicita llamado a concurso de un cargo de Auxiliar de Primera Efectivo Exclusivo con temas relativos a Política Educacional para las carreras de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación

La Secretaria General da lectura al dictamen: “Esta Comisión reunida el día lunes 22 de junio de 2026 da tratamiento al Expediente y resuelve aprobar el llamado a concurso de un cargo de Auxiliar de Primera Efectivo Exclusivo con temas relativos a Política Educacional para las carreras de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, con extensión a Formación y Capacitación en Distintos Ámbitos Laborales para la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación.

El Jurado interviniente será:

Titulares:

QUIROGA, Verónica. Adjunto Efectivo

OLGUÍN, Walter. Adjunto Efectivo

PERRETTI, Carina. Jefe de Trabajos Prácticos Efectivo

Suplentes

CHAVERO, Gustavo. Adjunto Efectivo

VANNUCCI, Leticia. Adjunto Efectivo

WHONING, Erica Carla. Auxiliar de Primera Efectivo.”

El Cuerpo aprueba el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, con la abstención del Prof. Walter Olguin.

EXPE 7501 / 2026 Departamento de Educación y Formación Docente, Área Básica I, solicita llamado a Concurso Público y Abierto un cargo de Profesor Adjunto, semiexclusivo, efectivo con temas relativos a FILOSOFÍA DEL ARTE del Profesorado Universitario en Música Popular Latinoamericana.

La Secretaria General da lectura al dictamen: “Esta Comisión reunida el día lunes 22 de junio de 2026 da tratamiento al Expediente y resuelve auspiciar ante el Consejo Superior el llamado a Concurso Público y Abierto de un cargo de Profesor Adjunto, Semiexclusivo, Efectivo con temas relativos a FILOSOFÍA DEL ARTE para el Profesorado Universitario en Música Popular Latinoamericana, con extensión a “Filosofía del Arte” para el Profesorado Universitario en Teatro y el Profesorado Universitario en Letras. El Jurado interviniente entre los que habrá que sortear entre titulares y suplentes queda de la siguiente manera

Jurados Externos

Dr. Fernando FAVA – Profesor Titular Simple Efectivo, Universidad Nacional de Entre Ríos (C.S. No 356/22).

Dra. Sabina Diana FLORIO – Profesora Titular Exclusiva, Universidad Nacional de Rosario. Resoluciones N.o 300/2023 D. N.o 1757/2024 D. N.o 980/2025 D.

Esp. Ana TESTA – Profesora Adjunta Semiexclusiva Efectiva, Universidad Nacional de Córdoba (RHCD-2022-639-E-UNC-DEC#FFYH).

Jurados Locales

Nora FIEZZI – Profesora Adjunta Exclusiva Efectiva.

Fabio BOSO – Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo.

Alberto PALASÍ – Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo.

Sonia RIVEROS - Profesora Adjunta Exclusiva Efectiva.

Se procede al sorteo del jurado evaluador, Resultando de la siguiente manera.

Titulares.

Dra. Sabina Diana FLORIO – Profesora Titular Exclusiva, Universidad Nacional de Rosario. Resoluciones N.o 300/2023 D. N.o 1757/2024 D. N.o 980/2025 D.

Sonia RIVEROS - Profesora Adjunta Exclusiva Efectiva.

Alberto PALASÍ – Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo.

Suplentes.

Esp. Ana TESTA – Profesora Adjunta Semiexclusiva Efectiva, Universidad Nacional de Córdoba (RHCD-2022-639-E-UNC-DEC#FFYH).

Fabio BOSO – Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo.

Nora FIEZZI – Profesora Adjunta Exclusiva Efectiva.

El Cuerpo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y se auspicia ante el Consejo Superior ----

EXPE 847 / 2026 Departamento de Educación y Formación Docente, Área 4 Sujetos y Contextos, solicita llamado a concurso Efectivo de un cargo de Profesor Titular Exclusivo

para la asignatura Jardín Maternal y Praxis II Las Instituciones y los Niños, del Prof. de Educación Inicial

La Secretaria General da lectura al dictamen: “Esta Comisión reunida el día lunes 22 de junio de 2026 da tratamiento al expediente y ante el requerimiento del Consejo Superior resuelve auspiciar ante el mismo el llamado a concurso de un cargo de Profesor Titular Exclusivo Efectivo para la asignatura Jardín Maternal del Prof. de Educación Inicial con extensión a Políticas Públicas y Derechos del Niño para la carrera de Licenciatura en Educación Inicial.”

El Cuerpo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y se auspicia ante el Consejo Superior ----

EXPE 2411 / 2026 Departamento de Educación y Formación Docente, Área 10, solicita llamado a Concurso Público y Abierto para cubrir un cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo con Temas relativos a Lengua Latina I: Francés, para la Licenciatura en Producción de Radio y Televisión.

La Secretaria General da lectura al dictamen: “Esta Comisión reunida el día lunes 22 de junio de 2026 da tratamiento al Expediente y ante el requerimiento del Consejo Superior resuelve que el concurso se llame para cubrir un cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo con Temas relativos a Lengua Latina I: Francés, para la Licenciatura en Producción de Radio y Televisión, con extensión a las carreras de Licenciatura en Periodismo y Licenciatura en Comunicación Social, y Francés (optativo) para la Licenciatura en Psicología y la Licenciatura en Ciencias de la Educación.”

El Cuerpo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y se auspicia ante el Consejo Superior ----

EXPE 3318 / 2026 Departamento de Educación y Formación Docente, Área 1 Básica II, solicita llamado a concurso público y abierto para cubrir un cargo de Profesor Adjunto exclusivo efectivo, con temas relativos a Antropología y Educación, para las carreras de Licenciatura y Profesorado en Ciencias de la Educación.

La Secretaria General da lectura al dictamen: “Esta Comisión reunida el día lunes 22 de junio de 2026 da tratamiento al Expediente y ante el requerimiento del Consejo Superior resuelve que el concurso se llame para cubrir un cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo con Temas relativos a Antropología y Educación, para las carreras de Licenciatura y Profesorado en Ciencias de la Educación con extensión a Antropología de la Educación para la Licenciatura en Educación Inicial.”

El Cuerpo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y se auspicia ante el Consejo Superior ----

Expe 2414 / 2026 Departamento de Educación y Formación Docente, Área 10, solicita llamado a concurso público y abierto para un cargo de Profesor Titular Efectivo, con dedicación Exclusiva, con temas relativos a Lengua Latina II: Italiano, para la carrera de Lic. en Producción de Radio y Televisión

La Secretaria General da lectura al dictamen: “Esta Comisión reunida el día lunes 22 de junio de 2026 da tratamiento al Expediente y resuelve auspiciar ante el Consejo Superior el llamado a concurso público y abierto para un cargo de Profesor Titular Efectivo, con dedicación Exclusiva, con temas relativos a Lengua Latina II: Italiano, para la carrera de Lic. en Producción de Radio y Televisión, con extensión al Optativo Lengua Latina Italiano para las carreras de la Lic. en Comunicación Social; del Prof. Universitario en Letras y de la Lic. en Fonoaudiología.

El jurado interviniente entre los que habrá que sortear entre titulares y suplentes queda de la siguiente manera:

Jurados Externos

ARTUCIO, Gustavo (Profesor Titular Exclusivo Efectivo - Universidad Nacional de Entre Ríos)

LISSANDRELLO, José (Profesor Titular Exclusivo Efectivo - Universidad Nacional de Río Cuarto)

PILÁN, María del Carmen (Profesor Asociado Exclusivo Efectivo- Universidad Nacional de Tucumán)

Jurados Locales

Collado, Alicia (TITULAR EXCLUSIVO EFECTIVO)

Lucero Arrúa, Graciela (TITULAR EXCLUSIVO EFECTIVO)

Puebla, Marcela (TITULAR EXCLUSIVO EFECTIVO)

Guaycochea, Brinia (TITULAR EXCLUSIVO EFECTIVO)

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo estima pertinente señalar que la condición de Profesora Asociada Efectiva de la Prof. María del Carmen PILÁN fue expresamente advertida y considerada al momento de formular la propuesta de Jurado Evaluador.

Particularmente, a fojas 3 obra la fundamentación elaborada por el Área de Integración Curricular y compartida por el Departamento de Educación y Formación Docente a fojas 118, en la que se deja constancia de que, tras una consulta exhaustiva realizada a través de las redes académicas de Profesores de Lenguas Extranjeras de Universidades Argentinas, no fue posible identificar Profesores Titulares Efectivos o Interinos con especialización específica en Lengua Italiana y disponibilidad para integrar el Jurado correspondiente.

En consecuencia, la propuesta de la Prof. María del Carmen PILÁN responde a una situación excepcional debidamente justificada por la especificidad disciplinar involucrada y la necesidad de garantizar la participación de una especialista de reconocida trayectoria académica y científica en el campo de la Lengua Italiana, conforme surge de los antecedentes incorporados a las presentes actuaciones.

En ese sentido solicitamos al Consejo Superior que atienda la excepcionalidad de la situación y considere a la Prof. PILÁN como integrante del Jurado del cargo de referencia.

Se procede al sorteo del jurado evaluador, Resultando de la siguiente manera.

Titulares.

LISSANDRELLO, José (Profesor Titular Exclusivo Efectivo - Universidad Nacional de Río Cuarto)

Lucero Arrúa, Graciela (TITULAR EXCLUSIVO EFECTIVO)

Guaycochea, Brinia (TITULAR EXCLUSIVO EFECTIVO)

Suplentes

ARTUCIO, Gustavo (Profesor Titular Exclusivo Efectivo - Universidad Nacional de Entre Ríos)

Collado, Alicia (TITULAR EXCLUSIVO EFECTIVO)

Puebla, Marcela (TITULAR EXCLUSIVO EFECTIVO)

El Cuerpo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Cambio de Carácter

Expe **9076 / 2026** Departamento de Educación y Formación Docente, Área 1 Básica II, solicita cambio de carácter de Suplente a Interino del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Exclusivo que actualmente ocupa la docente María Soledad MARTÍNEZ, DU 35908876.

La Secretaria General da lectura al dictamen: “Esta Comisión reunida el día lunes 22 de junio de 2026 da tratamiento al Expediente y resuelve aprobar el cambio de carácter de Suplente a Interino en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Exclusivo que actualmente ocupa la docente María Soledad MARTÍNEZ, DU 35908876.”

El Cuerpo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Designaciones

Exp-Usl: 11255/2016 Dpto. de Comunicación: Área 3 Lenguajes y Discursos. Llamado a concurso de un cargo de Profesor Asociado Exclusivo Efectivo con temas referidos a Semiótica I. Cerrado a Claudio Lobo. (en papel)

La Secretaria General da lectura al dictamen: “Esta Comisión reunida el día 11 de junio de 2026 da tratamiento al expediente y resuelve aprobar el trámite del llamado a concurso, el orden de mérito dado por el Jurado Evaluador y auspiciar ante el Consejo Superior la designación de Claudio Tomás Lobo en el cargo de Profesor Asociado Exclusivo Efectivo.”

Se pone a consideración y se aprueba por unanimidad el dictamen de comisión de la designación, en la asignatura semiótica I con la extensión que será consultada al área 3 Lenguajes y discursos perteneciente al Departamento de Comunicación.

EXPE 5297 / 2025 Departamento de Comunicación, Área 7 Estrategias de producción, solicita llamado a concurso un cargo de Auxiliar de primera, Semiexclusivo, efectivo con temas relativos a Práctica Integral de Televisión II, Carrera Lic. en Producción de Radio y Televisión.

La Secretaria General da lectura al dictamen: “Esta Comisión reunida el día 11 de junio de 2026 da tratamiento al expediente y resuelve aprobar el trámite del concurso, el orden de mérito dado por el Jurado Evaluador y designar a Romero, Damiana Janet en el cargo de referencia”.

El Cuerpo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

EXPE 7065 / 2026 Departamento de Comunicación, Área 8, solicita cobertura de vacancia por designación directa en el cargo de Auxiliar de Primera, dedicación semiexclusiva, carácter suplente, con temas relativos a “Taller de Tesis” de la Licenciatura en Comunicación, a Rodrigo CHIARANI, DU 35768756.

La Secretaria General da lectura al dictamen: “Esta Comisión reunida el día 11 de junio de 2026 da tratamiento al expediente y resuelve designar a Rodrigo Chiarani, DNI 35.768.756 en el cargo de Auxiliar de Primera, Semiexclusivo, carácter suplente, en la asignatura Taller de Tesis para la Lic. En Comunicación Social, 5to año, con extensión a Taller de Trabajo Final para la Lic. en Periodismo y la Lic. En Producción de Radio y Tv., 4to año”.

El Cuerpo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

EXPE 8292 / 2026 Área 3 - Solicita Designación directa Ana Piretro al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Exclusivo Interino con destino a Compresión y Producción de Textos

La Secretaria General da lectura al dictamen: “Esta Comisión reunida el día 11 de junio de 2026 da tratamiento al expediente y resuelve designar a Ana Piretro en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Exclusivos Interino con destino a Compresión y Producción de Textos”.

El Cuerpo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

EXPE 2275 / 2026 Departamento de Educación y Formación Docente, Área 1 Básica II, solicita llamado a Inscripción de Aspirantes público y abierto para cubrir un cargo de Auxiliar de Primera exclusivo suplente, con temas relativos a Teoría sociológica de las carreras del profesorado y la licenciatura en ciencias de la educación

La Secretaria General da lectura al dictamen: “Esta Comisión reunida el día 11 de junio de 2026 da tratamiento al expediente y resuelve designar a Mauro Daniel FORLANI, DU 26855320, en el cargo de Auxiliar de Primera, dedicación exclusiva, carácter suplente, con temas relativos a “Teoría Sociológica”, para el Profesorado y la Licenciatura en Ciencias de

la Educación, con extensión a “Sociología”, de la Licenciatura en Comunicación Social y Licenciatura en Periodismo, destinado al Área N° 1 “Básica II”, del Departamento de Educación y Formación Docente.”

El Cuerpo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

EXPE 12052 / 2024 Departamento de Comunicación. Área 5 Arte y Estética. Solicita llamado a concurso de un cargo de Prof Adjunto Semiexclusivo Efectivo. Temas relativos a Locución III. Licenciatura en Producción de Radio y TV - Locutor Nacional Universitario.

La Secretaria General da lectura al dictamen: “Esta Comisión reunida el día lunes 22 de junio de 2026 da tratamiento al Expediente y resuelve aprobar el trámite del llamado a concurso, el orden de mérito dado por el Jurado Evaluador y auspiciar ante el Consejo Superior la designación de Cecilia Racca, DNI: 24526373 en el cargo de Prof Adjunto Semiexclusivo Efectivo con temas relativos a Locución III. Licenciatura en Producción de Radio y TV - Locutor Nacional Universitario (Plan 12/09).”

El Cuerpo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y se auspicia ante el Consejo Superior ----

EXPE 3349 / 2025 Área Área 4 II “Sujetos y Contextos”, Departamento de Educación y Formación Docente, solicita llamado a concurso de un cargo de profesor Adjunto Exclusivo efectivo, con temas relativos a Taller: “Los sujetos de la Educación en sus prácticas de aprendizaje”, Carrera Profesorado Universitario en Música ver Latinoamericana.

La Secretaria General da lectura al dictamen: “Esta Comisión reunida el día lunes 22 de junio de 2026 da tratamiento al Expediente y resuelve aprobar el trámite del concurso, el orden de mérito y auspiciar ante el Consejo Superior la designación de María Valeria Di Pasquale, DNI: 30754599 en el cargo de Profesor Adjunto Exclusivo efectivo, con temas relativos a Taller: “Los sujetos de la Educación en sus prácticas de aprendizaje” para la Carrera de Profesorado Universitario en Música Popular Latinoamericana, con extensión a Taller “Los Sujetos de la Educación en sus Prácticas de Aprendizaje” para la carrera del Profesorado Universitario de Teatro.”

El Cuerpo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y se auspicia ante el Consejo Superior ----

COMISIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

EXPE 9392 / 2026 Catalina HIGUERA, DU 44642697, Y OTROS, solicitan ayuda económica para asistir al XI Congreso Nacional de Extensión Universitaria, encuentro impulsado por la Red Nacional de Extensión Universitaria (REXUNI) en el marco del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), que se realizará en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

La Secretaria General da lectura al dictamen: “Esta Comisión reunida el 12 de junio de 2026 habiendo analizado el expediente y de acuerdo a lo informado por Secretaría Académica de la FCH en relación al presupuesto disponible, resuelve otorgar la suma de \$83.000 (ochenta y tres mil pesos ARG) a cada estudiante de manera que cada uno pueda percibir un monto significativo que contribuya a solventar los gastos de alojamiento y alimentación los días del encuentro. La suma total a otorgar en calidad de ayuda económica sería de \$249.000 (doscientos cuarenta y nueve mil pesos ARG).”

El Cuerpo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles.

ENTRADOS POR DESPACHO

Trámite 11926 / 2026 Mirian GOYENECHE, DU 25868292, Coordinadora PIPE - FCH, eleva Informe del Programa de Ingreso y Permanencia de los estudiantes (PIPE) FCH correspondiente al período septiembre 2025 - junio 2026.

El cuerpo toma conocimiento de las actividades realizadas por el Programa de Ingreso y Permanencia, cuya presentación estará a cargo de la consejera Miriam Goyaneche.

EXPE 8889 / 2026 Antonella Maldonado Berlo eleva informe Programa Egresar Humanas 2025.

El cuerpo toma conocimiento del informe “Programa Egresar Humanas 2025” elevado por la Prof. Antonella Maldonado Berlo.

EXPE 9793 / 2026 Débora Ibaceta, DU 29097456, Directora EPI-FCH, solicita designación de la Esp. Maiara CELIZ DU 32624663 como Profesora Extraordinaria (Visitante) de la carrera de Especialización en Primeras Infancias.

El Cuerpo aprueba por unanimidad la designación de la Esp. Maiara CELIZ DU 32624663 como Profesora Extraordinaria (Visitante) de la carrera de Especialización en Primeras Infancias

EXPE 3003 / 2026 María Belén ROLFI, DU 31845755, eleva renuncia como integrante titular del Comité Académico del Doctorado en Ciencias Sociales.

El Cuerpo aprueba por unanimidad la renuncia a la Dra. María Belén ROLFI, DU 31845755 como integrante titular del Comité Académico del Doctorado en Ciencias Sociales.

EXPE 9742 / 2026 Estela Beatriz de Dios, DU 18425301, solicita aval académico para el “Encuentro Internacional Memoria y Narrativas Visuales en América Latina: entre la exigencia de lo verdadero y las imaginaciones de futuro”

El cuerpo aprueba por unanimidad el otorgamiento del aval académico, para el **Encuentro Internacional “Memoria y Narrativas Visuales en América Latina”**, que se realizará del 14 al 16 de octubre en la Universidad Nacional de Córdoba.

EXPE 9506 / 2026 Ana Laura ROMÁN, Coordinadora Maestría DHyC, solicita designación de profesor visitante al Dr. Julio Cesar GAMBINA DU 10702619.

El Cuerpo aprueba por unanimidad la designación de profesor visitante al Dr. Julio Cesar GAMBINA DU 10702619.

EXPE 9503 / 2026 Ana Laura ROMÁN, Coordinadora Maestría DHyC, solicita designación de profesora visitante a la Dra. Patricia Graciela FLIER. DU 12742732.

El Cuerpo aprueba por unanimidad la designación de profesora visitante a la Dra. Patricia Graciela FLIER. DU 12742732.

Trámite 12145 / 2026 Miriam Roxana TORRES ROJO, DU 26915204, presenta excusación como jurado en Inscripción de aspirantes cerrada al Departamento de Educación y Formación Docente. EXPE-1263/2026

El cuerpo pone a consideración el pedido de la Prof. Miriam Roxana TORRES ROJO, DU 26915204 y resuelve no aprobar el pedido de excusación como jurado en Inscripción de aspirantes cerrada al Departamento de Educación y Formación Docente. EXPE-1263/2026 por extemporáneo.

Trámite 12362 Departamento de Artes. Solicita designación Honoris Causa Teresa PARODI

El Cuerpo aprueba por unanimidad el otorgamiento del aval para el otorgamiento del Honoris Causa a Teresa PARODI. Se giran las actuaciones al Consejo Superior.

ENTRADOS SOBRE TABLAS

Exp N° 10373/2026 Solicitud de licencia como consejera titular de la Prof. Virginia Mariojouis.

La secretaria da lectura a la solicitud de Prof. Virginia Mariojouis.

El cuerpo aprueba por unanimidad la licencia de Prof. Virginia Mariojouis.

Exp N° 22457/2024 Se informa que, en el día 23 de junio, el expediente fue devuelto por el Departamento de Personal, el cual puso en conocimiento una situación de carácter irregular respecto de una resolución dictada ad referendum del Consejo Directivo, mediante la cual se dispuso la designación de un profesor en un cargo de Auxiliar de Primera.

En virtud de la irregularidad advertida, considera pertinente que las actuaciones sean nuevamente giradas al Consejo Directivo para su tratamiento y resolución.

La Sra. Decana informa que se incorpora sobre tablas el tratamiento del expediente referido al concurso público y abierto para cubrir un cargo de Auxiliar de Primera con dedicación semiexclusiva, correspondiente al Área 14 – Teatro, asignatura Escenotecnia, debido a una situación detectada con posterioridad a la designación efectuada ad referendum.

Explica que, luego de que el jurado emitiera el orden de mérito y la Comisión de Asuntos Académicos recomendará la designación del postulante ubicado en el primer lugar, la Oficina de Personal verificó que dicho aspirante no posee título universitario, requisito exigido por la Ley de Educación Superior, el Estatuto Universitario y la normativa vigente para el acceso al cargo. En virtud de ello, la Secretaría General elevó el informe correspondiente y, tras la consulta al Asesor Jurídico, recomendó no refrendar la Resolución Decanal N.º 576/2026 y dejar sin efecto el concurso, al tratarse de un defecto sustancial en el proceso de evaluación que no puede ser subsanado mediante la designación del segundo integrante del orden de mérito.

La Secretaría General da lectura al informe incorporado al expediente, en el que se deja constancia de la inexistencia de antecedentes que acrediten la posesión del título universitario por parte del postulante propuesto para la designación.

Seguidamente, las y los consejeros intercambian opiniones respecto de la posibilidad de designar a quien ocupa el segundo lugar en el orden de mérito. Se concluye, conforme a lo informado por la Asesoría Jurídica y la Secretaría General, que ello no resulta jurídicamente procedente, por cuanto implicaría modificar el acto de evaluación realizado por el jurado, correspondiendo dejar sin efecto la totalidad del procedimiento concursal.

Finalmente, el cuerpo resuelve, por unanimidad, no otorgar referéndum a la Resolución Decanal N.º 576/2026. Asimismo, dispone dejar sin efecto el concurso y remitir las actuaciones al Departamento de Artes a fin de que se inicie un nuevo llamado.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión a las 11.30 hs.